

zareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 25 de junio de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2006, sobre el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huércal-Overa (Almería) (BOJA núm. 112, de 7.6.2007).

Advertidos errores en la publicación de BOJA núm. 112, de fecha 7 de junio de 2007, en las páginas núms. 74 a 87, ambas inclusive, correspondientes a las fichas urbanísticas con identificación: UE-AT-4, UE-AT-6, UE-7, UE-8, UE-10, UE-12, UE-13, SF-I-1, EP-I-1, EP-I-2, EP-I-3, POL-I-1, POL-I-2, EN-I-1..., atinentes al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huércal-Overa (Almería), tales fichas quedan sustituidas por las publicadas a continuación al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 20 de junio de 2007.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: LA ATALAYA IDENTIFICACION: UE-AT-4
 AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		USOS INDUSTRIAL		APROVECHAMIENTO MEDIO	
USO GLOBAL INDUSTRIAL	SUPERFICIE TOTAL MF SUELO 33.397	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s 0,75	TECHO MAXIMO m ² 25.048	TECHO RESIDENCIAL m ² 0	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ² 25.048
APROVECHAMIENTO MEDIO UAMF 0,75	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAG 25.048	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAS 22.543	10% CESION UAG 2.505	DENSIDAD MAXIMA VIVI/Ha 0	% EDIFICABILIDAD VPO 0%
				SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
				NUMERO MAXIMO VIVIENDAS 0	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ² 0

ORDENACION PORMENORIZADA		COEFICIENTES PONDERACION USOS		APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAG		DOTACIONES	
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² 0	1	0	0	ALtura MAXIMA N° PLANTAS	m ² suelo/100 m ² suelo	SUP. SUELO m ²
VIVIENDA LIBRE	0	0,57	0	0			
VIVIENDA PROTEGIDA	0	1	25.048	25.048		14	4.676
TERCARIO COMPATIBLE /INDUS.	25.048						
TOTAL	25.048			25.048			

GESTION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES:
 PROGRAMACION TERCER CUATRIENIO

El plan especial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización. No pudiendo ser inferior a 5.000 m²; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: LA ATALAYA IDENTIFICACION: UE-AT-6
 AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	TECHO MAXIMO m ²	TECHO RESIDENCIAL m ²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL m ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
USO GLOBAL INDUSTRIAL	0,75	33.805	25.354	0	25.354	0%	0
APROVECHAMIENTO MEDIO UAMF		APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIV/HA	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,75	22.818	2.536	0	0	0	0	0

ORDENACION FORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ²	COEFICIENTES FONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTIMA MAXIMA N° PLANTAS	DOTACIONES m ² suelo/100 m ² techo	SUP. SUELO m ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0	0	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0	0	0
TERCIARIO	25.354	1	25.354	2	14	4.788
COMPATIBLE / INDUS.	0	0	0	0	0	0
TOTAL	25.354		25.354			4.788

GESTION PROGRAMACION

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
 SEGUNDO CUATRIENIO

ORDENACION

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES:

El plan especial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización. No pudiendo ser inferior a 5.000 m², siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO AREAS DE REFORMA INTERIOR
 NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-7
 ÁREA DE RÉPARTO: USOS: RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 1,3 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL

USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	TECHO MAXIMO m ²	TECHO RESIDENCIAL m ²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
1,26	12.012	1,3	15.616	12.492	3.123	10,00%	1.249

APROVECHAMIENTO MEDIO UAMF	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAO	APROVECHAMIENTO SUJETIVO UAS	10% CESION UAS	DENSIDAD MAXIMA VIV/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SISTEMAS GENERALES
1,26	15.076	13.571	1.508	100	120	0

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAO	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES	
					m ² suelo/100 m ² techo	SUP. SUELO m ²
VIVIENDA LIBRE	11.249	1	11.249			
VIVIENDA PROTEGIDA	1.249	0,57	712			
COMPATIBLE /INDUS.	3.123	1	3.123	6	30.905	4.826
TOTAL	15.616		15.076			

GESTION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
PROGRAMACION
 PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 DETERMINACIONES VINCULANTES:

Sujeto a convenio, en el que será vinculante para su desarrollo el cumplimiento de las determinaciones existentes en el mismo. En todo aquello que no contravenga ala L.O.U.A.
 Los áticos deberán retranquearse mínimo 4.00 metros desde la línea de edificación de la planta inmediatamente inferior.
 El uso terciario no podrá ser inferior al 10% del aprovechamiento.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-8
 AREA DE RÉPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL

USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M ²	EDIFICABILIDAD MAXIMA M ² /M ² S	TECHO MAXIMO M ²	TECHO RESIDENCIAL M ²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE /INDUST. M ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO M ²
	5.376	0,75	4.032	3.226	806	0,00%	0

APROVECHAMIENTO MEDIO UAM²

APROVECHAMIENTO MEDIO UAM ²	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAS	10% CESION UAS	DENSIDAD MAXIMA VIVI/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,76	3.629	403	80	32	0

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO M ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAO	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS		DOTACIONES	
				m ² suelo/m ² techo	SUP. SUELO m ²		
VIVIENDA LIBRE	3.226	1	3.226				
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0				
TERCARIO COMPATIBLE /INDUS.	806	1	806	2	30	1.210	
TOTAL	4.032		4.032				

GESTION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: ESTUDIO DE DETALLE
 PROGRAMACION: PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 Sujeto a convenio, en el que será vinculante para su desarrollo el cumplimiento de las determinaciones existentes en el mismo. En todo aquello que no contravenga a la L.O.U.A.

Area discontinua con zona verde situada en la zona denominada de "El Calvario".

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO / AREAS DE REFORMA INTERIOR
 NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-10
 AREA DE REPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,7 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL	
USO GLOBAL RESIDENCIAL	TECHO MAXIMO m ² : 4.079
EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ² : 0
0,75	% EDIFICABILIDAD VPO: 90,00%
TECHO MAXIMO m ² : 4.079	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ² : 1.224
APROVECHAMIENTO MEDIO UAs/m ² : 0,65	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES: 41
APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs: 3.552	SISTEMAS GENERALES: SISTEMAS GENERALES
10% CESION UAs: 355	DENSIDAD MAXIMA VIV/He: 75
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs: 3.197	

ORDENACION PORMENORIZADA				
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² : 2.855	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs: 2.855	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS: 3	DOTACIONES m ² SUELO m ² : SUP. SUELO m ² : 1.224
VIVIENDA LIBRE	1	1		
VIVIENDA PROTEGIDA	0,57	0,57		
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	0	0	30	1.224
TOTAL	4.079	3.552		

GESTION PROGRAMACION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
 PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION DETERMINACIONES VINCULANTES:
 Las manzanas que no den a la Avd. Guillermo Reina, tendrán una altura de 2 plantas (beja + 1).

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-12
 AREA DE RÉPARTO: USOS: RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,4 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO RESIDENCIAL		TECHO TERCIARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL		TECHO VIVIENDAS DE VPO D'CN	
USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA M²/UA	TECHO MAXIMO M²	TECHO RESIDENCIAL M²	INDUST. D'CN	N. EDIFICABILIDAD VPO	813
0,44	5.420	0,5	2.710	2.710	0	30,00%	
APROVECHAMIENTO MEDIO UA/M²	APROVECHAMIENTO OBJETIVO	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	101 CACION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIVI/HA	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,44	2.360	2.124	296	50	27	0	

ORDENACION PORMENORIZADA		COEFICIENTES PONDERACION		APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs		ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS		DOTACIONES SUP. SUELO M²	
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO M²	USOS	USOS	1.897	1.897				
VIVIENDA LIBRE	1.897	1		463	463				
VIVIENDA PROTEGIDA	813	0,57		0	0				
TERCIARIO	0	1		0	0				
COMPATIBLE /INDUS.	0			0	0				
TOTAL	2.710			2.360	2.360				

GESTION	PROGRAMACION
SISTEMA DE ACTUACION: PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO	SEGUNDO CUATRIENIO
COMPENSACION PLAN ESPECIAL	

ORDENACION DETERMINACIONES VINCULANTES:

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 Será indispensable la apertura del vial donde se ubica una nave fuera de ordenación.
 Se incrementara el aprovechamiento municipal en un 10% mas.

AREAS DE REFORMA INTERIOR

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-13
 AREA DE REPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 1,3 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO RESIDENCIAL	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ²	% EDIFICABILIDAD YFO	TECHO VIVIENDAS DE YFO m ²
USO GLOBAL RESIDENCIAL	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ²	TECHO MAXIMO m ²	980	0,00%	0
3.768	1,3	4.898			
APROVECHAMIENTO MEDIO		DESEMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES		
USO GLOBAL RESIDENCIAL	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAG	10% DESPLAZ UAG	0	SISTEMAS GENERALES	
1,3	4.409	480	0		

ORDENACION PORMENORIZADA		ALTIMETRIA	DOTACIONES		
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ²	ALTURA MAXIMA	m ² suelo/100 m ² techo	SUP. SUELO m ²	
VIVIENDA LIBRE	3.919	Nº PLANTAS			
VIVIENDA PROTEGIDA	0	3	42,4	2.077	
TERCARIO COMPATIBLE /INDUS.	980				
TOTAL	4.898				

GESTION PROGRAMACION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL PRIMER CUATRINIO

ORDENACION DETERMINACIONES VINCULANTES:

Se complementará la dotación de los espacios libres y equipamiento que marca la ley, mediante la colaboración en la obtención de los sistemas generales previstos en el planeamiento con los criterios fijados en este Plan General de Ordenación Urbana. Será necesaria la obtención por parte de este ayuntamiento de la cesión del equipamiento contemplada en este Area de Reforma de Interiores, para el desarrollo de la misma.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: SAN FRANCISCO **IDENTIFICACION:** SF-1-1 **UA/m²**
AREA DE REPARTO: **USOS INDUSTRIAL** **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5

ORDENACION ESTRUCTURAL	
USO GLOBAL	INDUSTRIAL
SUPERFICIE TOTAL M²	TECHO COMPATIBLE / INDUST. m²
42.087	18.939
EDIFICABILIDAD MAXIMA m²/m²s	% EDIFICABILIDAD VPO
0,45	0%
TECHO MAXIMO m²	TECHO VIVIENDAS DE VPO m²
18.939	0

APROVECHAMIENTO MEDIO UA/m²	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIVI/Ha	SISTEMAS GENERALES
0,45	1.894	0	0
APROVECHAMIENTO OBJETIVO UA/m²	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SISTEMAS GENERALES
18.939	17.045	0	0

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m²/suelo/100 m²techo	SUP. SUELO m²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0		
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0		
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	18.939	1	18.939	14	14	5.892
TOTAL	18.939		18.939			

GESTION	PROGRAMACION
SISTEMA DE ACTUACION: PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL	SEGUNDO CUATRIENIO

ORDENACION
CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 DETERMINACIONES VINCULANTES:

Es un sector discontinuo. El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior a 25.000 m², siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: **EL PILAR** IDENTIFICACION: **EP-I-1**
 AREA DE REPARTO: **USOS INDUSTRIAL** APROVECHAMIENTO MEDIO: **0,5** UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL

USO GLOBAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	TECHO MAXIMO m ²	TECHO RESIDENCIAL m ²	TECHO TERCIARIO COMPATIBLE / INDUST. m ²	% EFECTIVIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
INDUSTRIAL	64.267	0,45	28.920	0	28.920	0%	0

APROVECHAMIENTO MEDIO UA/m ²	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIV/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,45	28.920	28.028	2.892	0	0	0	

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUBRICATIVOS	TECHO MAXIMO m ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m ² SUELO m ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0		
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0		
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	28.920	1	28.920		8.997
TOTAL	28.920		28.920		

GESTION COMPENSACION PLAN PARCIAL
PROGRAMACION PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: EL PILAR **IDENTIFICACION:** EP-1-2
AREA DE REPARTO: - **USOS INDUSTRIAL** **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²**

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO RESIDENCIAL		TECHO TERCARIO COMPATIBLE /		A EDIFICABILIDAD UPO		TECHO VIVIENDAS DE USO IND.	
USO GLOBAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA	m ² /m ²	m ²	INDUST. m ²	INDUST. m ²	0%	m ²	0
INDUSTRIAL	43.717	0,45	19.673	0	19.673	19.673	0	0	0
APROVECHAMIENTO MEDIO UA/M²		APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIVI/HA	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,45	19.673	17.705	1.967	0	0	0	0	0	
ORDENACION FORMENORIZADA									
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m²	COCIENTES FORMERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTIMA MAXIMA N^o PLANTAS	DOTACIONES m² SUELO/100 m² techo	SUP. SUELO m²			
VIVIENDA LIBRE	0	1	0						
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0						
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	19.673	1	19.673		14	6.120			
TOTAL	19.673		19.673						

GESTION **PROGRAMACION**
SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL **CUARTO CUATRIENIO**

ORDENACION
CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie, siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

DETRMINACIONES VINCULANTES:
 Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: EL PILAR **IDENTIFICACION:** EP-I-3 **USOS INDUSTRIAL** **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²**
AREA DE REPARTO:

ORDENACION ESTRUCTURAL	
USO GLOBAL INDUSTRIAL	TECHO VIVIENDAS DE VFO m²
53.654	0

APROVECHAMIENTO MEDIO UA/M²	TECHO RESIDENCIAL m²/ha	% EDIFICABILIDAD VFO	TECHO VIVIENDAS DE VFO m²
0,45	0	0%	0

EDIFICABILIDAD MAXIMA m²/M²	TECHO MAXIMO m²	TECHO TERCARIO COMPARTIBLE / INDUST. m²	TECHO VIVIENDAS DE VFO m²
0,45	24.144	24.144	0

APROVECHAMIENTO OBJETIVO SURTETIVO UAs	DENSIDAD MAXIMA VIV/ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES
21.730	0	0	0

ORDENACION PORMENORIZADA				
DISTRIBUCION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	AL TURA MAXIMA Nº PLANTAS	ECOTACIONES m²suelo/100 m²techo	SUP. SUELO m²
VIVIENDA LIBRE	0	0	0	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0	0	0
TERCARIO	0,57	0	0	0
COMPATIBLE /INDUS.	1	14	14	7.512
TOTAL	24.144			

GESTION	
SISTEMA DE ACTUACION: PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO	COMPENSACION PLAN PARCIAL

ORDENACION	
CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:	DETRMINACIONES VINCULANTES:

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

PROGRAMACION
TERCERO CUATRIENIO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA **IDENTIFICACION:** POL-I-2
ÁREA DE RÉPARTO: USOS INDUSTRIAL **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²**

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

USO GLOBAL INDUSTRIAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO 430.754	EDIFICABILIDAD MÁXIMA 0,45	TECHO MÁXIMO M ² 193.839	TECHO RESIDENCIAL 0	TECHO TERCIARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL M ² 193.839	% EDIFICABILIDAD VPO 0%	TECHO VIVIENDAS DE VPO M ² 0
-----------------------	---	----------------------------	-------------------------------------	---------------------	--	-------------------------	---

APROVECHAMIENTO MEDIO 0,45	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs 174.455	100% COEFIC. UAs 19.384	DENSIDAD MÁXIMA VIVIENDAS 0	NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS 0	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES
----------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS	TECHO MÁXIMO M ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTURA MÁXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES	SUP. SUELO M ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0		
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0		
TERCIARIO	193.839	1	193.839	14		60.306
COMPATIBLE /INDUS.						
TOTAL	193.839		193.839			

GESTION COMPENSACION PLAN PARCIAL **PROGRAMACION**
 SISTEMA DE ACTIVACION PLAN PARCIAL **SEGUNDO CUATRIENIO**
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

ORDENACION **DETERMINACIONES VINCULANTES**
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior a 50.000 m²; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA **IDENTIFICACION:** EN-I-1
AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL					
USO GLOBAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² SUELO	TECHO MAXIMO m ² /H	TECHO RESIDENCIAL m ² /H	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ²
INDUSTRIAL	162.162	0,45	81.973	0	81.973
APROVECHAMIENTO MEDIO	UA/m ² 0,45	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UA/m ² 81.973	DOTACION UA/m ² 8.197	DENSIDAD MAXIMA VIVIENAS/m ² 0	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES 0
					SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES 0
					SISTEMAS GENERALES

ORDENACION PORMENORIZADA					
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² /H	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UA/m ²	ALtura MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m ² SUELO/m ² m ² SUELO/m ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0	0
TERCARIO COMPATIBLE/INDUS.	81.973	1	81.973	14	25.503
TOTAL	81.973		81.973		

GESTION COMPENSACION PLAN PARCIAL
PROGRAMACION PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior a 50.000 m², siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.